

EXP. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE SUPLEMENTO, CRÉDITO EXTRAOIRDINARIO Y
BAJAS

Nº 21/2025

MEMORIA Y PROPUESTA DE ACUERDO

Siendo necesaria e inaplazable la dotación de crédito para la incorporación de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto se financia la misma mediante una baja de crédito por importe de 917.489,48 euros en el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria previsto en el Presupuesto del ejercicio 2025. Se dota crédito para compromisos del contrato de limpieza viaria y recogida selectiva de residuos (757.786,60 euros en concepto de limpieza y 159.702,88 euros en concepto de recogida).

Se dota crédito por importe de 19.907,37 euros para inversiones en el Servicio de Extinción de Incendios financiadas por Unespa con desviaciones positivas de financiación.

Aprobada la liquidación del presupuesto de 2024 el 20 de marzo, se utiliza Remanente de Tesorería para Gastos generales para dotar crédito para las siguientes obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2024 por un importe total de 2.148.343,19 euros:

- Gestión de la EDAR en 2024 como consecuencia de la ampliación: 427.183,76 euros.
- Gastos de limpieza y recogida de residuos anteriores al nuevo contrato: factura del mes de marzo correspondiente a limpieza viaria (344.777,32 euros) y revisión pendiente desde enero de 2023 a marzo de 2024 (349.164,55 euros en concepto de limpieza viaria y 203.112,81 euros en concepto de recogida de residuos).
- Servicio de recogida de papel cartón del mes de octubre de 2024: 17.270,05 euros.
- Liquidación del servicio de transporte urbano del ejercicio 2024: 652.700,70 euros.
- Aportación al Consorcio de Tratamiento de Residuos del ejercicio 2024: 154.134,00 euros.

Por otra parte, al objeto de dotar al Servicio de Cultura y Fiestas de los créditos necesarios para la correcta gestión de sus actividades en el presente ejercicio al haberse consumido parte de los mismos para hacer frente a obligaciones procedentes del ejercicio 2024, se dota crédito por importe de 75.000 euros en el programa de Promoción Cultural y 500.000 euros en el programa de Fiestas. Dicha dotación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos generales.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2025, prorrogado del ejercicio 2024 y aprobar el expediente 21/2025 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **3.630.740,04 euros**, créditos extraordinarios por importe de **30.000,00 euros** y bajas de crédito por importe de **917.489,48 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:



PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.031.350,29	52.688,38	0,00	34.084.038,67
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	38.704.646,13	1.681.268,70	2.833.997,97	43.219.912,8
3.- Gtos. Financieros	1.221.500,00	0,00	0,00	1.221.500,00
4.- Transfer. Corrientes	8.773.096,00	227.681,17	806.834,70	9.807.611,87
5 – Fondo de contingencia	917.489,48	0,00	-917.489,48	0,00
6.- Inversiones Reales	562.735,40	18.060.749,65	19.907,37	18.643.392,42
7.- Transf. Capital	0,00	37.000,00	0,00	37.000,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	904,75	0,00	12.904,75
9.- Pasivos Financieros	5.607.395,73	0,00	0,00	5.607.395,73
SUMAS	89.830.213,03	20.060.292,65	2.743.250,56	112.633.756,24

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	26.192.300,00	0,00	0,00	26.192.300,00
2.- Impuestos Indirectos	4.279.851,03	0,00	0,00	4.279.851,03
3.- Tasas y otros Ingresos	27.831.798,00	0,00	0,00	27.831.798,00
4.- Transferencias corrientes	31.343.144,00	1.111.967,25	0,00	32.455.111,25
5.- Ingresos Patrimoniales	171.120,00	0,00	0,00	171.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	1.231.494,09	0,00	1.231.494,09
8.- Activos Financieros	12.000,00	17.716.831,31	2.743.250,56	20.472.081,87
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS	89.830.213,03	20.060.292,65	2.743.250,56	112.633.756,24

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Palencia, a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA
Fdo.: Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ef038ebb92194b2aa20f79b0cbd6af0001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	